

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61123 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 407/2016, en el que figura como concursado/a Sagarcisa S.A., CIF A48173967, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho Auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 3 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170073103-1